

DINSTELEC S.A.

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2017

Señores: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DINSTELEC S.A.

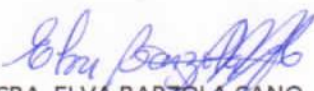
De conformidad con el art. 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario principal de DINSTELEC S.A., he efectuado la revisión de los Estados Financieros como son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de cambio del Patrimonio al 31 de diciembre del 2017.

Dicho examen fue realizado acorde a las disposiciones del reglamento vigente ajustado a las NIFFS (Normas Internacionales de Información Financiera), en consecuencia se incluyen las pruebas de los registros contables y evidencia documentada, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en dichos estados financieros.

He verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las reglas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considerando que el libro talonario y el libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son elaborados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías la Compañía DINSTELEC S.A., contrató los servicios de una firma Auditora Externa para la revisión de los procedimientos aplicados y ejecutados en el ejercicio económico 2017.

De acuerdo al examen realizado puedo definir que los Estados Financieros presentados demuestran razonablemente la situación financiera de DINSTELEC S.A., al 31 de diciembre del 2017.

Atentamente,


CBA. ELVA BARZOLA CANO
C.I.1201801345